

ACTA N° 18

En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de Mayo del año Dos Mil Quince se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, designados por Resolución Decanal ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 273/15, la cual está integrada por: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, en carácter de Presidente y por el Ing. Agr. Leandro CARBELO y el Ing. Agr. Jorge DUTTO, como miembros Titulares y el Sr. Héctor GATTI, como miembro suplente.

SE TRATA:

1º) Visto que el próximo 11 de Junio de 2015 se realiza la elección del Claustro de Estudiantes y considerando que:

Conforme a lo dispuesto por la Carta Acuerdo suscripta entre esta Unidad Académica y la Municipalidad de la Ciudad de Marcos Juárez, en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Municipio de la mencionada Ciudad, aprobada por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Casa N° 356/01, esta Unidad Académica posee allí una Extensión Áulica, en la cual se dicta hasta el tercer año de la Carrera.

Que debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 34º, del Reglamento Electoral.

Que se tienen en cuenta las actividades académicas previstas para los alumnos en dicha extensión áulica, en cuanto al desarrollo de clases y actividades a campo, por lo que es de suma importancia garantizar la participación y derechos de los alumnos que allí desarrollan sus estudios.

Que además debe considerarse que esta Unidad Académica ya dispuso la instalación de Mesa receptora de votos en la mencionada Extensión Áulica, en los años anteriores.

Por lo expuesto, **se resuelve disponer la instalación de una Mesa Receptora de Votos en la Extensión Áulica que posee esta Casa en la Ciudad de Marcos Juárez**, a tal fin se establecen disposiciones generales a los efectos del desarrollo del Acto Electoral, a saber

La presente Mesa será designada como **MESA N° 1**

MESA N° 1: Box de Ingreso Estación Experimental Agropecuaria.
INTA Marcos Juárez

MESA N° 1: Votan solo los alumnos de la Extensión Áulica de Marcos Juárez. Desde las letras "A" a la letra "Z".

MESA N° 1: Horario de votación 8:00 a 16:00 horas.

2º) Conforme lo precedentemente dispuesto esta Junta establece que los Sres. Fiscales que acrediten tal condición ante la Autoridad de la **Mesa N° 1** de la Extensión Áulica de Marcos Juárez, podrán emitir su voto en la misma, conforme lo establece el Código Electoral Nacional.

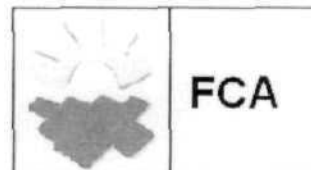
Dicho acto (emisión del voto del fiscal) deberá ser consignado en Acta complementaria por el Sr. Presidente de Mesa.

En consecuencia se dispone incluir copia de la presente Acta en la documentación a entregar al presidente de la Mesa N° 1.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



3º) Se deja expresa constancia que el escrutinio de la presente urna se realizará en la Sede Central de esta Unidad Académica por la Junta Electoral, conjuntamente con el resto de las mesas instaladas.


4º) En virtud de lo dispuesto y en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento Electoral se dispone la notificación con copia de la presente Acta al Departamento Electoral y por su intermedio a los Sres. Apoderados, a la Junta Electoral de esta Universidad, a la Junta de Apelaciones y a las Agrupaciones y/o Grupos de Electores que oportunamente se reconocieran para participar la citada elección en esta Unidad Académica.

Se dispone además la notificación a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Extensión Áulica de Marcos Juárez y a Dirección del INTA Marcos Juárez a sus efectos.

Sin más temas que tratar y siendo las 14:30 Hs. se levanta la Sesión.



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO



Ing. Agr. Esp. Jorge DUTTO



Ing. Agr. Leandro CARBELO

JUNTA ELECTORAL
F.C.A. U.N.C.